

# ACOSOS

LABORAL. SEXUAL.  
POR RAZÓN DE SEXO.

[#CCOOPVinforma](#)

CCOO IIIII



GENERALITAT  
VALENCIANA

# ACOSO LABORAL O ‘MOBBING’

Conducta abusiva (comportamientos, palabras, gestos y actitudes) de carácter sistemático y repetitivo, de presión psicológica ejercida a una persona en el desempeño de su trabajo, que atente contra su dignidad o su integridad psíquica o física, con el fin de poner en peligro su puesto de trabajo o deteriorar el ambiente laboral, provocando su autoexclusión. Es un riesgo psicosocial causado por malas condiciones laborales como una organización del trabajo tóxica, cultura organizacional autoritaria e inseguridad laboral.

## ACOSO SEXUAL\*

“Cualquier comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”. Es violencia de género en el trabajo.

## ACOSO POR RAZÓN DE SEXO\*

“Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”.

\*No se requiere un comportamiento sistemático ni repetido en el tiempo

# QUÉ HACER SI SUFRES UNA SITUACIÓN DE ACOSO:

- Recopilar pruebas (testimonios, correos electrónicos, WhatsApp, grabaciones, etc.) que puedan acreditarlo.
- Ponerlo en conocimiento de la dirección de la empresa, identificando a la persona acosadora y las pruebas.
- Si se trata de acoso sexual y/o por razón de sexo, solicitar la activación del Protocolo y seguir lo que establezca. Es conveniente informar a la Comisión de Igualdad si existiera.
- Si se trata de un acoso laboral, ponerlo en conocimiento del Comité de Seguridad y Salud si hay, o de los delegados y delegadas de prevención para que se activen las medidas preventivas necesarias.
- Todas estas situaciones son susceptibles de ser sancionables por la Inspección de Trabajo.

Los acosos pueden producirse entre compañeras y compañeros, mandos o la dirección, es decir, con independencia del nivel jerárquico que se tenga en la empresa.

**SI CREES QUE ERES VÍCTIMA DE ALGUNA DE  
ESTAS SITUACIONES DE ACOSO O LO  
OBSERVAS EN TU CENTRO DE TRABAJO,  
ACUDE A TUS REPRESENTANTES SINDICALES O  
SOLICITA ASESORAMIENTO EN CCOO PV  
(963 882 136 - CCOOPV@PV.CCOO.ES)**